República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

Instituto Universitario de Tecnología Industrial

La Directora
Dra. Crisálida Elizabeth Senges Duno
Hace saber:

Que el (la) Ciudadano(a) Bachiller:

Lirry Jossahara Inmaculada Infante Gil

Titular de la Cédula de Identidad Nº 17.037.153, aspirante al título de Técnico Superior Universitario, cumplió con todos los requisitos exigidos por las leyes para obtenerlo. En nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de:

Técnico Superior Universitario en

Producción Industrial

Reconózcase y téngase en toda la República al (a la) mencionado(a) ciudadano(a) como Técnico Superior Universitario con todos los derechos que le otorgan las leyes. En fe de lo cual firmo el presente Título, en unión de Sub-Director Académico y la Jefa de Control de Estudios, en Valencia, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil siete.

Jefa de Control de Estudios

Directora

Sub-Director Académico

Quedo registrado bajo el Nº 229 del libro respectivo
Oficina Principal del Registro Público del Edo. Carabobo
Valencia 20 de Abril de 2009
año 198º y 150º con esta y bajo el Nro.: 198
Folio 198 del Protocolo Único y Principal: Tomo 24
ha sido registrado el presente Título.

Derechos de Escritura Bs. — P.P. Bs. —
Título Bs. — Total Bs. — Planilla Nro. 37.1498.

El Registrador Principal
Registradora Principal
del Estado Carabobo

con esta fecha:
25 de JUNIO de 2007
se refrenda el Título de Técnico Superior Universitario
Producción Industrial
otorgado al ciudadano(a)
Lirry Jossahara Inmaculada Infante
quedando registrado bajo el Nro. 6813
Folio 452 Tomo III

Comuníquese y Publíquese

Ministro del Poder Popular
para la Educación Superior
Refrendado según Resolución
Nº 2.278 de fecha 12-04-2007
Gaceta Oficial Nº 38.963
de fecha 13-04-2007